



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5825

26/02/2020

13649

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

La valoración del Gobierno de España del Acuerdo Unión Europea-Mercosur es positiva, se trata de un acuerdo ambicioso, amplio y equilibrado. Está bien calibrado y su aplicación no debería dar lugar a la desestabilización de los mercados nacionales.

En el caso de que hubiera perturbaciones del mercado, directamente atribuibles a la aplicación del Acuerdo Mercosur, la Comisión Europea estará dispuesta a apoyar a los sectores primarios de la Unión Europea.

Por otra parte, se indica que la Comisión Europea publicó, en octubre de 2019, un proyecto de informe provisional elaborado en el marco de la evaluación del impacto sobre la sostenibilidad para el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur (disponible en línea) y, en breve, se publicará el informe definitivo con recomendaciones.

Dicho informe servirá para complementar el trabajo de la Secretaría de Estado de Comercio que está actualmente preparando los pliegos para sacar a concurso, próximamente, un estudio externo sobre el impacto económico del acuerdo en España. El estudio debería estar concluido antes de final de año.

En el Consejo de Agricultura y Pesca (AGRIPESCA) del 15 de julio de 2019, España solicitó ayuda a la Comisión para la evaluación del impacto real del Acuerdo a nivel sectorial, teniendo en cuenta el efecto acumulado de los acuerdos ya suscritos, así como los que se prevé concluir en el medio plazo. El Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural manifestó que había encargado a sus servicios la actualización de los datos de 2016 en relación con el impacto acumulativo de Mercosur y otros once acuerdos que no habían sido incluidos.



Así, la Comisión trabaja actualmente en la citada actualización del estudio sobre el impacto económico acumulativo de los futuros acuerdos comerciales sobre agricultura de la Unión Europea, publicado en 2016 (disponible en línea).

Esta información estará disponible en 2020. España participará en la elaboración de este estudio en lo concerniente los productos agroalimentarios españoles que puedan verse afectados.

Madrid, 26 de marzo de 2020